

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá DC, 18 de octubre de 2023
HORA:	De 4:00 a 4:30 horas
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Lizardo Ovalle – Evaluador, grupo evaluación de proyectos MVCT. Fabián Mauricio Chibcha Romero – Evaluador de apoyo predial, grupo evaluación de proyectos MVCT. Cesar Villamil, asesor Urbaser Tunja Cristian David Leal Gaviria – Pasante, grupo evaluación de proyectos.
INVITADOS:	

OBJETO:

Mesa de asistencia para el proyecto **separación mecanizada de residuos sólidos en sitio de disposición final, para aprovechamiento de los no reciclables del Relleno Sanitario localizado en la ciudad de Tunja; RS Pirgua – Boyacá.**

DESARROLLO:

1. Presentación de los integrantes.
2. Desarrollo:

Presentación de proyecto para construir una planta de separación de residuos sólidos urbanos no reciclables – SORTER.

Objetivo: Elaborar la estructuración técnica y financiera de una planta de separación de residuos urbanos para comercialización de combustible derivado de residuos sólidos CDRS en el Parque Ambiental de Pirgua, en Tunja.

Luego de efectuar separación en la fuente y lograr el aprovechamiento aproximado del 15% del total de los residuos sólidos urbanos generados,

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

adicionalmente se pretende hacer separación del material no aprovechable que puede corresponder aproximadamente al 85% de material restante, este residuo actualmente se está disponiendo en el vaso del relleno sanitario. De este 85% restante, se procura con la nueva planta, separar aquellos sólidos (CDRS) que serían útiles como material combustible, con lo cual se lograría la valoración energética de los mismos, mediante conversión de estos residuos sólidos contaminados en material combustible que alimente altos hornos, así mediante un proceso termoquímico, se desea aprovechar la energía térmica almacenada o poder calorífico disponible, que aún poseen ciertos materiales rechazados en la línea de reciclaje, que por su carácter inorgánico no pudieron ser digeridos en tratamientos biológicos, tales como compost o similares, ni podrían económicamente ser reciclados o reutilizados. Lo anterior, permitiría evitar que los materiales señalados terminen simplemente en un vertedero o relleno sanitario, ocupando volúmenes importantes y simultáneamente reduciendo vida útil en el sitio de disposición final.

El Relleno Sanitario de Pirgua, que sirve a Tunja se ubica sobre dos predios rurales; los títulos de propiedad de los dos predios impactados por el actual relleno sanitario, se encuentran a nombre de la persona jurídica denominada Urbaser, quien es la operadora del componente de disposición final del servicio de aseo; la propiedad accionaria de dicha persona jurídica se encuentra distribuida entre un 70% para el privado (la empresa de aseo) y el 30% para el público (municipio de Tunja), ante lo cual, el Ministerio indica que los recursos de dinero público que proviene del Estado no se pueden invertir en predios privados, ante lo cual surgen dos observaciones:

1. Que la propiedad de los predios sea 100% del municipio de Tunja o del Departamento de Boyacá, o en su defecto, que por lo menos el área directa del predio donde se va a intervenir o hacer uso para la ubicación de las estructuras, sea propiedad de entidad pública.
2. Que se modifique el porcentaje accionario de la empresa Urbaser, asignándole a la entidad pública la propiedad sobre mínimo el 51% de las acciones, es decir, el porcentaje de propiedad del municipio sea mayor que el porcentaje de la empresa privada, que presta el servicio de aseo.

Dado que se requiere vía de acceso desde y hacia el predio del relleno sanitario, para permitir el ingreso y salida de vehículos compactadores recolectores del servicio de aseo, y para los demás vehículos encargados de transportar los materiales seleccionados como material empleado con uso potencial de combustible, se debe registrar el permiso de servidumbre de

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

paso o de tránsito sobre los predios sirvientes, a favor de los predios beneficiarios de dicha servidumbre, especificando la autorización expresa para la entrada, salida y tránsito de vehículos, desde y hacia los predios del relleno sanitario.

3. Cierre.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1			
2			
3			

FIRMAS:

The screenshot shows a Microsoft Teams meeting interface. The main content is a slide titled "Planta de separación de residuos urbanos - SORTER". The slide has a green header and a white body with a green checkmark icon. The objective is: "Elaborar la estructuración técnica y financiera de una planta de separación de residuos urbanos para la comercialización de Combustible Derivado de Residuos CDR en el parque ambiental de Pírgua." The meeting participants list on the right includes Cristian David Leal Gaviña (CG), CESAR VILAMIL (Invitado), Fabian Mauricio Chibcha Romero, and Lizardo Ovalle (Organizador). The bottom of the screen shows the Windows taskbar with the date 4:04 p.m. on 18/10/2023.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Flujo RSU - SORTER

- 1 Recepción de RSU Pírgua
- 2 Pre-Trituración
- 3 Separación de metales
- 4 Separación de fracción orgánica
- 5 Separación de fracción pesada
- 6 Material para CDR

Modelo Operativo Planta Sorting Hermosillo, México.

Anexos: (Opcional)

Elaboró: Cristian David Leal Gaviria
Revisó: Lizardo Ovalle, contratista SDP
Fecha: 19/10/2023